

## **VALIDACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO MEDIANTE COMPARACIÓN CON REFERENTES DEL SECTOR PÚBLICO**

Con el fin de garantizar una adecuada estructuración financiera del presente proceso contractual y fortalecer la confiabilidad del análisis económico desarrollado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se adelantó un ejercicio adicional de validación de mercado consistente en la comparación de los valores obtenidos durante el estudio de mercado institucional con los resultados del estudio económico elaborado por el Hospital Central de la Policía Nacional para la contratación de servicios especializados de oftalmología.

Este ejercicio de análisis comparativo tuvo como propósito verificar que los valores proyectados para la presente contratación reflejaran las condiciones reales del mercado y guardaran coherencia con los precios reconocidos por otras entidades públicas del sector salud que demandan servicios de características similares, permitiendo así disminuir el riesgo de sobrevaloración o subvaloración del presupuesto oficial.

Para el desarrollo de esta validación se identificaron y compararon aquellos servicios que presentan equivalencia técnica entre ambos procesos, comprendiendo consultas especializadas de oftalmología, procedimientos diagnósticos, actividades quirúrgicas, atención intrahospitalaria y demás servicios asistenciales comunes dentro de los modelos de prestación analizados. El análisis se realizó considerando la naturaleza de cada actividad, su complejidad, el talento humano requerido, la utilización de equipos biomédicos especializados, los insumos asociados y las condiciones generales de ejecución de los contratos.

Como resultado del ejercicio comparativo, se evidenció que los valores obtenidos por la Subred Sur E.S.E. presentan una alta consistencia frente a los valores identificados en el estudio de mercado del Hospital Central de la Policía Nacional, observándose una relación económica homogénea entre ambos referentes. De igual forma, dicha consistencia se mantiene respecto del promedio de precios derivados de los contratos suscritos con Capital Salud EPS y de las tarifas reconocidas por los demás pagadores con los cuales actualmente opera la Subred Sur, circunstancia que demuestra que el presupuesto estimado responde a las condiciones reales del mercado y a la dinámica económica del sector salud especializado.

Esta convergencia entre diferentes fuentes de información reviste especial importancia desde la perspectiva de la planeación contractual, puesto que permite corroborar que el estudio de mercado no depende exclusivamente de un único referente económico, sino que se encuentra soportado en múltiples fuentes objetivas, independientes y comparables entre sí. En consecuencia, la coincidencia de los valores obtenidos fortalece la confiabilidad del análisis financiero, incrementa la solidez técnica del presupuesto oficial y reduce significativamente la posibilidad de desviaciones frente a los

precios efectivamente reconocidos en el mercado para este tipo de servicios especializados.

Debe resaltarse que las diferencias puntuales identificadas entre algunos procedimientos corresponden a factores normales de mercado, tales como el volumen contratado, las particularidades del modelo de atención, las obligaciones específicas asumidas por el contratista, la distribución de riesgos, la capacidad instalada requerida, la disponibilidad permanente de especialistas, la utilización de infraestructura hospitalaria y los niveles de complejidad asistencial propios de cada entidad contratante, sin que tales diferencias alteren la conclusión general sobre la razonabilidad de los valores analizados.

En ese sentido, la información obtenida durante esta validación comparativa permite concluir que los valores definidos para el presente proceso contractual son técnicamente razonables, financieramente consistentes y económicamente acordes con las condiciones actuales del mercado de servicios especializados de oftalmología. Así mismo, constituye un soporte adicional que fortalece la estructuración del presupuesto oficial, proporciona mayor solidez al análisis del sector y respalda el cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva previstos en el régimen de contratación aplicable a las Empresas Sociales del Estado.

Finalmente, la utilización de referentes provenientes de otra entidad pública de alta complejidad, sumada al análisis de los valores históricos de contratación de la Subred Sur E.S.E. con Capital Salud EPS y los demás pagadores, permite afirmar que la metodología empleada para determinar los valores del presente proceso incorpora criterios objetivos de comparación, refleja adecuadamente la realidad económica del sector y proporciona elementos suficientes para concluir que el presupuesto oficial garantiza simultáneamente la sostenibilidad financiera del contrato, la participación de un número plural de oferentes y la adecuada prestación de los servicios especializados requeridos por la Entidad.

Atentamente,

**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**